

Río Gallegos, 18 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.780/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 069/2022 rectificadora por Disposición N° 081/2022 se estableció que la agente Romina Gisel GORNATI, hará usufructo del Permiso por Lactancia otorgado por Disposición N° 655/2021, en el horario de 13:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:00, durante su jornada laboral, a partir del 14 de febrero de 2022;

QUE a fs 41 obra nota de la agente GORNATI de fecha 15 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita prolongar el Permiso por Lactancia de 13:00 a 13:30 hs. y de 15:30 a 16:00 hs. Adjuntando certificado médico;

QUE a fs. 42 obra nota N° 91-virtual/DAP-UARG/22 del Departamento Administración de Personal mediante la cual informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Artículo 107° del Decreto N° 366/06, Permiso diario por lactancia;

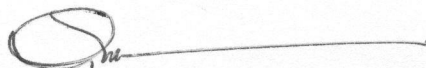
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DAR CONTINUIDAD del Permiso por Lactancia otorgado por Disposición N° 069/2022 y ratificado por Disposición N° 081/2022 a la agente Romina Gisel GORNATI, CUIL N° 27-32922758-3, designada en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo código A077, Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6) CCT, en el horario de 13:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:00, durante su jornada laboral, a partir del 3 de marzo de 2022 y por el término de CIENTO VEINTICINCO (125) días.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG